

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 058

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 18/03/2024	Documento:	
Concepto:	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PROYECTO CREE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1GL		
12	UNIDAD	AMBIENTADOR EN SPRAY X 500ML APROX		
3	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 5GL		
1	UNIDAD	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 GL		
2	UNIDAD	DETERGENTE LIQUIDO MULTIUSO PERFUMADO X 1 GL		
4	UNIDAD	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOSDE 26 in		
6	UNIDAD	ESCOBA CON MANGO DE METAL CON VERDAS PLASTICAS		
10	UNIDAD	ESPONJA DE POLIUTERANO PARA LIMPIEZA		
6	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO		
4	UNIDAD	JUEGO DE TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 25.3 CM + MANGO DE		
10	UNIDAD	GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8		
15	UNIDAD	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400ML		
15	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 LT APROX		
100	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES		
500	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO3 um x 70 cm x 1.00 m COLOR NEGRO		
5	UNIDAD	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 20 LT APROX.		
5	UNIDAD	TELA FRENELA 1m x2m		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Dirección de Gestión Institucional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Table with 2 columns: Área Usuaría and Denominación de la Contratación. Content: Proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2506860, Meta (060). ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA

1. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de MATERIALES DE LIMPIEZA, busca garantizar la limpieza de las oficinas y así mismo de los trabajadores del proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N° 2506860.



OBJETIVOS

La presente adquisición es para realizar la limpieza de las oficinas y personal del proyecto de Inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N° 2506860.



3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

El área solicitante es el proyecto "Creación Servicios Del Centro Regional De Recursos Educativos Especializado Para La Educación Básica Regular En La Dirección Regional De Educación Del Gobierno Regional Del Cusco, Distrito De San Sebastián - Provincia De Cusco - Departamento De Cusco". de la GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Table with 3 columns: Descripción del Bien, Unidad de Medida, Cantidad. Rows include: DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal (2), AMBIENTADOR EN SPRAY X 500 ml APROX (12), DETERGENTE GRANULADO X 5kg (3), LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) 5% X 1 gl (1), DESATORADOR DE JEFE PARA SERVICIOS HIGENICOS DE 26 in (2), DETERGENTE LIQUIDO MULTIUSO PERFUMADO X 1 gl (4)



**GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO**



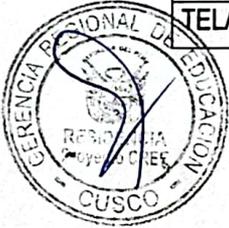
**GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO**

**Dirección de  
Gestión  
Institucional**



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS  
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

ESCOBA DE MANGO DE METAL CON CERDAS PLASTICAS	UND	6
ESPONJA DE POLIURETANO PARA LIMPIEZA.	UND	10
RECOGEDOR DE PLASTICOTAMAÑO MEDIANO	UND	6
JUEGO DE TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 25.3 cm + MANGO DE ALUMINIO)	UND	4
GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8	PAR	10
JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 ml	UND	15
GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX	UND	15
MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UND	100
BOLSA DE POLIETILENO 3cm X 70 cm X 1m COLOR NEGRO	UND	500
TACHO DE PLASTICO CON PEDAL DE 20 L	UND	5
TELA FRANELA 1 m X 2 m	UND	5



#### 4.2. GARANTÍA COMERCIAL

El bien tenga garantía comercial, de primera calidad y alta durabilidad.

#### 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido (con el rubro dentro de la actividad económica correspondiente al objeto de la contratación).
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).



#### 7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

##### 7.1 LUGAR

REGIÓN : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DISTRITO : CUSCO

DIRECCIÓN : Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

##### 7.2 PLAZO DE ENTREGA:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ESCOBA DE MANGO DE METAL CON CERDAS PLASTICAS	UND	6
ESPONJA DE POLIURETANO PARA LIMPIEZA.	UND	10
RECOGEDOR DE PLASTICOTAMAÑO MEDIANO	UND	6
JUEGO DE TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 25.3 cm + MANGO DE ALUMINIO)	UND	4
GUANTE DE JEBE DE USO DOMESTICO TALLA 8	PAR	10
JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 ml	UND	15
GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX	UND	15
MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UND	100
BOLSA DE POLIETILENO 3cm X 70 cm X 1m COLOR NEGRO	UND	500
TACHO DE PLASTICO CON PEDAL DE 20 L	UND	5
TELA FRANELA 1 m X 2 m	UND	5



4.2. GARANTÍA COMERCIAL

El bien tenga garantía comercial, de primera calidad y alta durabilidad.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido (con el rubro dentro de la actividad económica correspondiente al objeto de la contratación).
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).



7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1 LUGAR

REGIÓN : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DISTRITO : CUSCO

DIRECCIÓN : Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

7.2 PLAZO DE ENTREGA:



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

Dirección de  
Gestión  
Institucional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El plazo de entrega será a los 5 (cinco) días calendario contabilizados, desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 8.- CONFORMIDAD

Será otorgada por el Residente y Visto Bueno del Supervisor del Proyecto, según las especificaciones técnicas y de las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 143° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

## 9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en un PAGO ÚNICO luego de la entrega total de los bienes y a la presentación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica,
- Guía de remisión
- Informe de conformidad del área usuaria

## 10.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos determinados: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participantes., (META: 060).

## 11.- PENALIDADES APLICABLES.

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% por cada día de atraso para efectos, en las ordenes de compras o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda. Esta penalidad será reducida en los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.25 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

## 12.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO**

**Dirección de Gestión Institucional**



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
*[Signature]*  
Lic. Álvaro Sánchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA GENERAL DEL CUSCO  
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INICIATIVAS  
*[Signature]*  
Lic. Edgar F. Chucunya Cruz  
CPe: 0527015  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE